

Diputado Provincial - Est. - ad

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla - Pueblo de (a) Jumilla

Señalados en el padron que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO DE LAS CÉDULAS	NÚMERO DE LAS PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	3	José Pico Alvert	15	soltero		no	no
	4	Miguel Pico Alvert	8	d		no	no
	5	An ^{ta} Pico Alvert	6	id		no	no
	6	An ^{to} Fabian Pico	14	id	habiente	no	no
	7	José Pico Alvert	17	d	id	no	no
	8	Encarnación Pico Alvert	23	id	id	no	no
75	1	Manuel Pico id	60	caso	habiente	no	no
	2	An ^{ta} Pico Alvert	60	d		no	no
	3	Juan Pico Alvert	24	soltero	habiente	si	si
	4	Juan Pico Alvert	22	d	id	si	si
	5	Juan Pico Alvert	40	caso	id	no	no
76	1	Juan Pico id	54	caso	habiente	no	no
	2	Juan Pico Alvert	24	soltero	1 ^o cargo	no	no
	3	Juan Pico Alvert	20	d	id	no	no
	4	Juan Pico Alvert	14	d		no	no
77	1	Lamberto Pico Alvert	42	caso	1 ^o cargo	no	no
	2	María Pico Alvert	40	d		no	no
	3	José Pico Alvert	7	soltero		no	no
	4	José Pico Alvert	5	d		no	no
	5	Juan Pico Alvert	2	d		no	no
	6	Paula Pico Alvert	12	id		no	no
78	1	Victorino Pico Alvert	43	caso	1 ^o cargo	no	no
	2	José Pico Alvert	40	d		no	no
	3	José Pico Alvert	15	soltero		no	no
	4	José Pico Alvert	10	d		no	no
	1	José Pico Alvert	60	caso	1 ^o cargo	no	no
	2	An ^{ta} Pico Alvert	27	soltero		no	no

Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para el padron del distrito municipal.

